

Propiedad intelectual e instituciones patrimoniales



Portada de una guía publicada por la OMPI disponible en pdf. en la web del ministerio español

El Ministerio de Cultura organizó el pasado mes de octubre la Conferencia internacional "Propiedad intelectual y patrimonio cultural en el entorno digital", en la que participaron personas con perfil asociado tanto al campo del derecho como al de la gestión cultural, con el propósito de abordar temas relativos a la propiedad intelectual en relación con la conservación, la difusión, la reproducción y la comunicación pública del patrimonio cultural.

La Conferencia se centró en el nexo entre los derechos de propiedad intelectual y las instituciones de patrimonio cultural (como los museos, bibliotecas y archivos) y en su papel en la divulgación y el fomento de la cultura en el entorno digital. La perspectiva adoptada por los organizadores trata a estas instituciones en calidad de usuarias de propiedad intelectual, sea directamente o como facilitadoras de la utilización por el público; por otro lado, su función como titulares de derechos y administradoras de derechos de propiedad intelectual. Sin que exista de momento un documento de compilación de los contenidos de la conferencia, el usuario puede tener acceso a algunas de las presentaciones a través de la página web del Ministerio en la dirección www.mcu.es/novedades/2009/novedades_PI_Conferencia_entorno_digital.html

Patrimonio accesible para una cultura sin barreras



Recreación virtual en la ermita del Cristo de la Luz de Toledo. Fuente: Instituto de Biomecánica Valencia

El diseño de un pavimento cerámico que permite incluir señalética y cualquier tipo de imágenes dentro de la propia baldosa, con la posibilidad de reproducir el suelo original para poder salvaguardarlo es uno de los prototipos creados en el marco del Proyecto de Investigación Patrac, para hacer más accesible el patrimonio cultural a todo tipo de visitantes, incluyendo a personas con cualquier tipo de discapacidad.

El Proyecto Patrac está cofinanciado por el Ministerio de Ciencia e Innovación a través del Plan Nacional I+D+I y por la Unión Europea, y agrupa a diferentes empresas, universidades e institutos con el objetivo de proponer soluciones para mejorar la accesibilidad del patrimonio cultural español. El proyecto comenzó en 2007 y concluirá en junio de 2010 (www.patrimonioaccesible.com).

En la última reunión, el pasado mes de noviembre, el Instituto de Biomecánica de Valencia presentó una recreación virtual en la ermita del Cristo de la Luz de Toledo donde, para permitir la accesibilidad a una calzada romana, se propone una plataforma sobre-elevada con un pavimento cerámico que simula el mismo suelo de la calzada.

Dos propuestas españolas más en la Lista de la UNESCO



El silbo gomero consta de cuatro sonidos consonánticos y dos vocálicos. Fuente: Promotur Turismo Canarias S.A

El silbo gomero y el Tribunal de las Aguas de Valencia y el Consejo de Hombres Buenos de Murcia han sido declarados Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad el pasado otoño, incorporándose ambas expresiones culturales a la Lista de la UNESCO.

La decisión fue tomada en la 4ª reunión del Comité Intergubernamental de la UNESCO para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial, que tuvo lugar en la capital emiratí (Abu Dhabi) a finales de septiembre, evaluándose las 111 candidaturas presentadas (ver ph 69, p. 11). El Tribunal de las Aguas y el Consejo de Hombres Buenos concurren en una candidatura única. Estos tribunales se desarrollan en huertas de Valencia y Murcia, son milenarios y están encargados de impartir justicia para las comunidades de regantes. El Comité también acordó la inclusión en la Lista del silbo gomero, un lenguaje silbado de la isla de La Gomera (Islas Canarias) que se conserva desde la época prehistórica. Se trata de un medio de comunicación casi único en el mundo, practicado por una comunidad numerosa (más de 22.000 personas) que ha subsistido gracias a su utilidad en un entorno que obligaba a cubrir largas distancias para cualquier actividad. Con éstas, ya son cuatro las declaraciones con las que cuenta España en dicha lista.